



## NEPAL

**Pueblos indígenas en áreas protegidas de Nepal: informe nacional sobre la criminalización y la violación de las actividades de subsistencia y los derechos consuetudinarios**



**Indigenous Peoples  
Rights International**

Championing Indigenous Peoples Rights

## Agradecimientos

El trabajo de campo, la investigación documental y el primer borrador del informe fueron supervisados por Shankar Limbu con el apoyo de Chabi Neupane, Amrita Thebe, Sarju Chaudhary, Indira Bote y Purna Gharti Magar. La revisión y redacción posteriores corrieron a cargo de Marie Joyce Godio.

Editora de textos: Luchie Maranan

Maquetación y diseño: Paul Michael Nera

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero del BMZ/GIZ por encargo del Gobierno de la República Federal de Alemania.



Federal Ministry  
for Economic Cooperation  
and Development

Cita:

Indigenous Peoples Rights International. Pueblos indígenas en áreas protegidas de Nepal: informe nacional sobre la criminalización y la violación de las actividades de subsistencia y los derechos consuetudinarios. Noviembre de 2021. Ciudad de Baguio, Filipinas.

Pie de foto de la portada:

(arriba) Mujeres indígenas majhi sostienen una pancarta que dice: “El río es nuestra vida, el arroyo es nuestra vida, y el río es la identidad de las mujeres indígenas majhi”, en una protesta durante el Día Mundial de los Pueblos Indígenas 2019 en Katmandú, Nepal (Foto: Dev Kumar Sunuwar).

(abajo) Mujeres indígenas gurung de la aldea de Khasur disfrutan juntas del té (Foto: Fundación Tebtebba).

© Indigenous Peoples Rights International, 2021. Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción, difusión o transmisión total o parcial de esta publicación por cualquier medio, incluidos el fotocopiado, la grabación u otros métodos electrónicos o mecánicos, sin la autorización previa por escrito de los responsables de la publicación.

Se autorizan las citas, la reproducción sin alteraciones y la transmisión de este documento, siempre que sea con fines no comerciales y con la atribución al titular de los derechos de autor. La atribución de los derechos de autor de esta publicación no exime de la atribución de los derechos de autor de las imágenes y figuras utilizadas en la publicación.

## Índice

|                                                                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen ejecutivo                                                                                                                          | 1  |
| Acerca de este informe                                                                                                                     | 4  |
| Áreas protegidas: visión general                                                                                                           | 5  |
| Impactos de las leyes y reglamentos relativos a la gestión de tierras y a las áreas protegidas sobre los derechos de los pueblos indígenas | 7  |
| Leyes de gestión de tierras y sistemas de tenencia de tierras comunales indígenas                                                          | 8  |
| Leyes sobre áreas protegidas y reglamentos de parques nacionales                                                                           | 9  |
| Reglamentos sobre el enfoque de conservación participativa y mujeres indígenas                                                             | 12 |
| Áreas protegidas contra Pueblos Indígenas                                                                                                  | 14 |
| Casos de criminalización y violaciones de los derechos humanos                                                                             | 16 |
| Parque nacional de Chitwan                                                                                                                 | 17 |
| Parque nacional de Bardia                                                                                                                  | 20 |
| Parque nacional de Dhorpatan                                                                                                               | 20 |
| Reserva de vida silvestre de Koshi Toppu                                                                                                   | 21 |
| Conclusiones y recomendaciones                                                                                                             | 22 |
| Referencias                                                                                                                                | 26 |

## Resumen ejecutivo

---

Las áreas protegidas de Nepal representan el 23,39% de su superficie total. Comprenden parques nacionales, reservas de caza, áreas de conservación y reservas de vida silvestre.

Todas estas áreas pertenecen, cuando no se solapan, a las tierras ancestrales de los pueblos indígenas. La creación de estas áreas dio lugar a desplazamientos masivos y a otras violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas que continúan hasta hoy.

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 24 de junio de 2021, se han producido 22 incidentes de acoso, abuso y tortura dentro del parque nacional de Chitwan. Estos incidentes de violaciones de los derechos humanos afectaron a 536 personas, 35 de las cuales son dalits, mientras que 139 son varones indígenas y 397 son mujeres indígenas. Todos los casos de las mujeres se produjeron cuando se encontraban dentro del perímetro del parque recogiendo verduras y *ghongi*, una especie de caracol, que es un plato popular especialmente significativo para los pueblos indígenas tharu. Asimismo, en el parque nacional de Bardia, el 11 de mayo de 2021, Soma Sonaha, de 35 años, y Fulram Sonaha, de 40, fueron arrestados y detenidos por el ejército en el campamento militar de Thakurdwara por pesca ilegal. Estas violaciones son comunes en otros parques nacionales y áreas protegidas de Nepal.

Antes de la declaración de áreas protegidas, el despojo sistemático de los pueblos indígenas de sus tierras y territorios comenzó durante la unificación de Nepal en 1769. La Política Nacional de Tierras de 2019 tenía como objetivo abordar cuestiones de seguridad de los derechos sobre la tierra. Pero la discriminación profundamente arraigada y el carácter jerárquico de la sociedad han mantenido la propiedad y el acceso a los recursos naturales dentro de las élites de la casta superior. Aproximadamente el 80% de la población indígena de Nepal tiene menos de 0,4 hectáreas de tierra.

La reciente Constitución de Nepal, de 2015, prevé la protección y promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas. Sus identidades están especialmente reconocidas en la Ley de la Fundación Nacional para la Mejora de los Adivasi Janajati, de 2002. Hay 59 adivasi janajati

que están incluidos en el Anexo 1 de la Ley. Sin embargo, al menos 15 grupos indígenas que afirman entrar en la definición estipulada en la ley aún no han sido considerados en la lista. El Gobierno de Nepal se rige por el sistema de castas hindú, institucionalizado en el Código General de 1857, también conocido como Muluki Ain.

La discriminación contra los pueblos indígenas y la falta de aplicación adecuada de las leyes que defienden y protegen sus derechos también están presentes en los reglamentos sobre áreas protegidas. El establecimiento de áreas protegidas es una de las principales causas de la falta de tierras y de acceso a los recursos de los pueblos indígenas, lo que está relacionado con la falta de desarrollo social, político y económico de la mayoría de ellos, especialmente de las mujeres y las niñas.

La Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Fauna Silvestre de 1973 regula los parques nacionales, las reservas naturales estrictas, las reservas de vida silvestre, las reservas de caza, las áreas de conservación y las zonas de amortiguamiento. Otorga al Gobierno el poder de gestionar, utilizar, conservar, promover y desarrollar estas áreas. Esta ley penaliza la subsistencia, las ocupaciones tradicionales y los medios de vida de los pueblos indígenas, como la pesca, la recolección de plantas, etc. Su presencia dentro de estas áreas protegidas es suficiente para meterlos en problemas con la ley. La ley también prevé la inmunidad de los guardaparques en casos de agresiones, incluidos los asesinatos y ataques a los presuntos infractores de la ley.

A la vez, la participación de la población local en la gestión de las tierras y los bosques está reconocida en las Reglas de Gestión de las Zonas de Amortiguamiento, de 1996, y en la Ley Forestal, de 1993. Ésta última reconoce en particular a las mujeres, incluidas las indígenas, como parte del grupo de usuarios forestales comunitarios, que puede constituir cualquier organismo registrado que tenga como objetivo la utilización de productos forestales por medio del desarrollo y la conservación de dicha área forestal para el interés colectivo. Sin embargo, ambas leyes fracasan debido al control de las élites locales y a la discriminación profundamente arraigada contra los pueblos indígenas.

El informe recomienda que se revisen, modifiquen o corrijan las leyes y reglamentos existentes que no se ajustan a los instrumentos internacionales de los que Nepal es parte, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y su modelo de conservación consuetudinario en las áreas protegidas. También destaca la desmilitarización de las áreas protegidas y, en su lugar, considerar la contratación de guardas comunitarios de las comunidades indígenas locales para garantizar el respeto

de las culturas, el modo de vida y la dignidad de las comunidades en las áreas protegidas. La participación de múltiples actores, donantes internacionales y organizaciones de conservación como WWF o UICN en la conservación, aporta mejores oportunidades para rectificar las injusticias en las áreas protegidas, aunque su eficacia aún está por demostrar. Es necesario investigar las violaciones de los derechos humanos en las áreas protegidas, incluidas las iniciativas de los parques nacionales financiados por WWF en Nepal. Por otro lado, es fundamental proporcionar una compensación justa, equitativa y adecuada en forma de territorio a las personas desplazadas, y respetar la participación efectiva y el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados.

Los mecanismos de reparación no son adecuados para tratar o prevenir los casos de violación de los derechos humanos y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, debe existir un poderoso Mecanismo Especial (Tribunal) con un mandato claro para recibir denuncias (verbales y escritas), procesar y castigar a quienquiera que sea el perpetrador asociado a las áreas protegidas. El mecanismo debe garantizar la participación de personas indígenas expertas junto con otras personas expertas que tengan una gran integridad y formación jurídica. Implementar la recomendación del Panel de Expertos Independientes encargado por WWF. Debería encargarse un mecanismo independiente, transparente, accesible, respetuoso con las poblaciones indígenas y digno de confianza, con jurisdicción competente para tratar los casos de violación de los derechos humanos y colectivos sobre el terreno. En este sentido, el mecanismo debería estar formado por representantes de las comunidades indígenas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, abogadas y abogados indígenas, y activistas de derechos humanos.

## Acerca de este informe

---

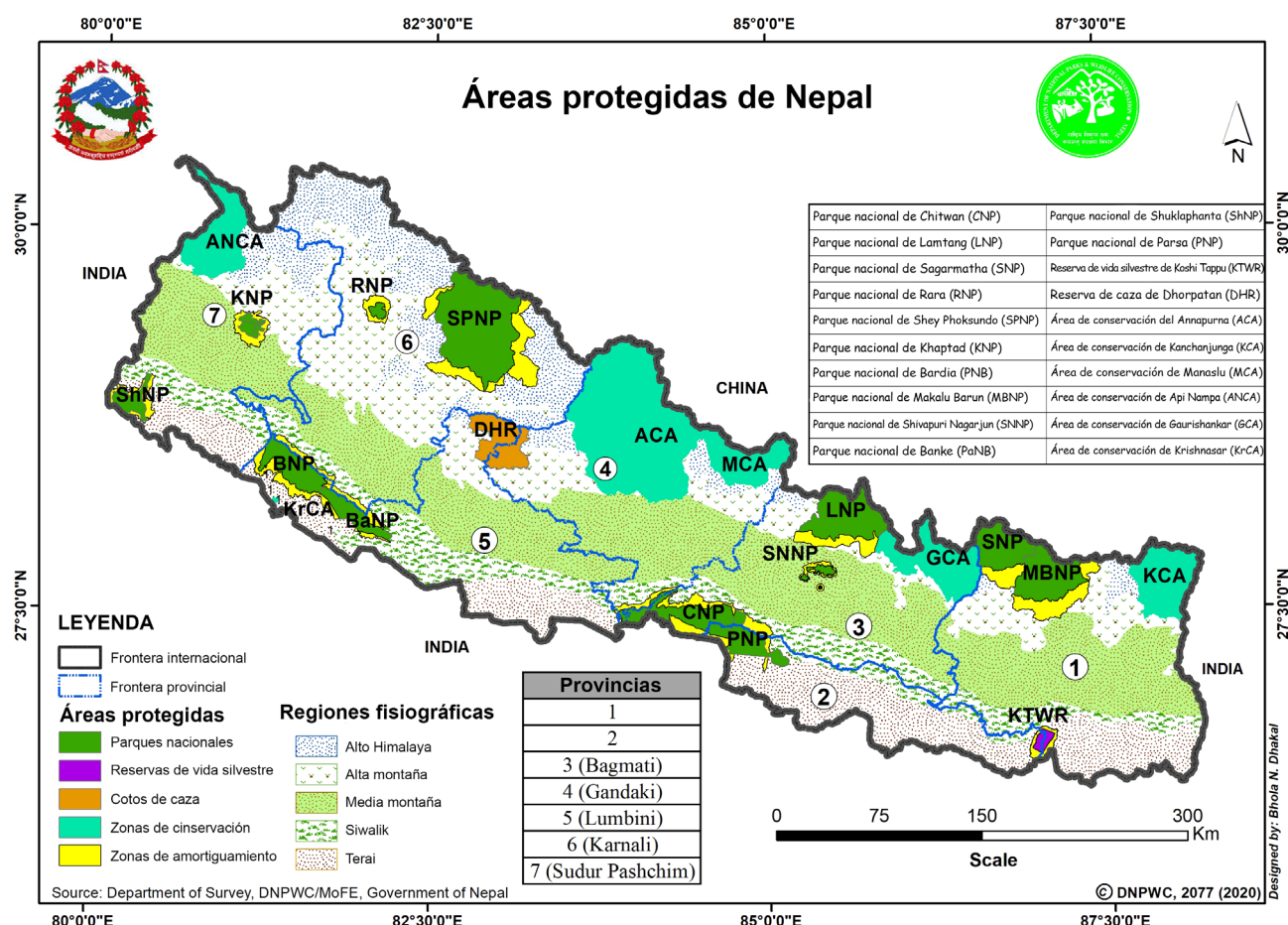
Como parte de su labor para hacer frente a la criminalización y a las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas, Indigenous Peoples Rights International (IPRI) decidió responder a los continuos llamamientos a favor de un enfoque de la conservación basado en los derechos humanos. Para empezar, realizamos un estudio de investigación sobre el tema y encargamos informes globales y nacionales sobre la República Democrática del Congo, Kenia, Tanzania, Nepal y Tailandia. Cada informe se publica de forma independiente y pueden leerse por separado.

El estudio pretende contribuir a la concienciación y sensibilización sobre la cuestión de la criminalización y las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en relación con la conservación del medioambiente. Esperamos que resulte útil para los pueblos indígenas y las organizaciones de derechos humanos en sus iniciativas de incidencia política a nivel nacional, regional y global. También esperamos que los informes sean útiles para los Estados y las instituciones de conservación a la hora de desarrollar programas y políticas que tengan como objetivo abordar las violaciones de los derechos humanos en las áreas de conservación, incluyendo el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de criminalización y violaciones de derechos humanos.

Los análisis y los datos presentados en el informe de Nepal se basan en una revisión de las leyes y políticas existentes sobre áreas protegidas y conservación, incluyendo estudios e informes relacionados. También se realizaron llamadas telefónicas, conversaciones virtuales y debates con la población local sobre el terreno. El informe abarca incidentes en el parque nacional de Chitwan, el parque nacional de Bardia y la reserva de caza de Dhorpatan.

Los casos de violaciones de los derechos humanos presentados abarcan el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2021.

## Áreas protegidas: visión general



Nepal cuenta con 12 parques nacionales, una reserva de vida silvestre, una reserva de caza, seis áreas de conservación y 13 zonas de amortiguamiento que se extienden desde las tierras bajas de Terai hasta la alta montaña, y que cubren el 23,39% del total de la superficie del país<sup>1</sup>. Todas estas áreas pertenecen a las tierras ancestrales de los pueblos indígenas, cuando no se solapan con ellas. El establecimiento de estas áreas como áreas protegidas en Nepal dio lugar a desplazamientos masivos y a otras violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas, que continúan en la actualidad.

## Lista de áreas protegidas

| SN                                           | Nombre de las áreas protegidas           | Fecha de creación | Área cubierta por (km cuadrados) | Área de la zona de amortiguamiento (km cuadrados) | Distritos                               | Tierras ancestrales de los pueblos indígenas                               |
|----------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1                                            | Parque nacional de Chitwan               | 1973              | 952.630                          | 766                                               | Nawalpur, Parsa, Chitwan y Makwanpur    | Tharu, Chepang, Bote, Majhi, Kumal, Darai                                  |
| 2                                            | Parque nacional de Bardiya               | 1976              | 968                              | 507                                               | Bardiya                                 | Tharu, Raji, Sonaha, Khona                                                 |
| 3                                            | Parque nacional de Sagarmatha            | 1976              | 1148                             | 275                                               | Solukhumbu                              | Sherpa, Rai, Kulung, Nachiring                                             |
| 4                                            | Parque nacional de Langtang              | 1976              | 1710                             | 420                                               | Nuwakot, Rasuwa y Sindhupalchok         | Tamang, Hyolmo, Ghale, Sherpa,                                             |
| 5                                            | Parque nacional de Rara                  | 1976              | 106                              | 198.                                              | Mugu y Jumla                            | Karani, Mugal, Dolpo, Bhote, Khampa, Ninhwa, Tikchulung                    |
| 6                                            | Parque nacional de Shey-Phoksundo        | 1984              | 3555                             | 1349                                              | Dolpa y Mugu                            | Dolpo, Mugali, Bhote, Karani                                               |
| 7                                            | Parque nacional de Khaptad (hernu parne) | 1984              | 225                              | 216                                               | Bajhang, Bajura Doti y Achham           | Magar Bhote                                                                |
| 8                                            | Parque nacional de Makalu Barun          | 1992              | 1500                             | 830                                               | Solukhumbu y Sankhuwasabha              | Rai, Bhote. Yamphu, Lohorung, Mewahang Sherpa Kulung, Singa, Lhomi         |
| 9                                            | Parque nacional de Shivapuri Nagarjun    | 2002              | 159                              | 118.61                                            | Kathmandu, Nuwakot, Sidhupalchok        | Hyolmo Tamang, Newar                                                       |
| 10                                           | Parque nacional de Banke                 | 2010              | 550                              | 343                                               | Banke, Salyan, Dang, Bardiya            | Tharu, Kusunda, Magar                                                      |
| 11                                           | Parque nacional de Sukla Phanta          | 1976              | 305                              | 243.5                                             | Kanchanpur                              | Rana Tharu, Khona, Raji Tharu                                              |
| 12                                           | Parque nacional de Parsa                 | 1984              | 627.39                           | 285.3                                             | Parsa Bara, Makwanpur                   | Tamang, Bote, Tharu                                                        |
| Reservas de vida silvestre                   |                                          |                   |                                  |                                                   |                                         |                                                                            |
| 1                                            | Reserva de vida silvestre de KoshiTappu  | 1976              | 176                              | 173.50                                            | Sunsari, Saptari, Udayapur              | Rai, Bote, Urau, Tharu                                                     |
| Área de conservación                         |                                          |                   |                                  |                                                   |                                         |                                                                            |
| 1                                            | Área de conservación de Blackbuck        | 2009              | 16.95                            |                                                   | Bardiya                                 | Tharu, Raji, Sonaha, Khona                                                 |
| 2                                            | Área de conservación del Annapurna       | 1992              | 7629                             |                                                   | Manang, Mustang, Kaski, Myagdi, Lamjung | Thakali (Tamang), Ghale, Gurung, Tingaule, Baragung, Thudam, Lhopa, Narphu |
| 3                                            | Área de conservación del Manaslu         | 1998              | 1663                             |                                                   | Gorkha                                  | Ghale, Gurung, Siyaar                                                      |
| 4                                            | Área de conservación del Kanchenjunga    | 1998              | 2035                             |                                                   | Taplejung                               | Limbu, Rai, Lepcha, Bhote, Topkegola, Waling                               |
| 5                                            | Área de conservación de Api Nampa        | 2010              | 1903                             |                                                   | Darchula                                | Byaasi ( Rung)                                                             |
| 6                                            | Área de conservación de Gaurishankar     | 2010              | 2179                             |                                                   | Ramechhap, Dolkha, Sindhupalchok        | Tamang, Sunuwar, Thami, Jirel , Surel                                      |
| Reserva de caza                              |                                          |                   |                                  |                                                   |                                         |                                                                            |
|                                              | Reserva de caza de Dhorpatan             | 1987              | 1325                             |                                                   | Rukum, Myagdi, Baglung                  | Magar, Chantyal                                                            |
| Sitios Ramsar / Superficie en hectáreas (ha) |                                          |                   |                                  |                                                   |                                         |                                                                            |
| 1                                            | Bishajari Tal                            | 2003              | 3200                             |                                                   | Chitwan                                 | Tharu, Bote, Majhi, Kumal, Chepang                                         |
| 2                                            | Ghodaghodi Taal                          | 2003              | 2563                             |                                                   | Kailali                                 | Tharu                                                                      |
| 3                                            | Gokyo Lake Complex                       | 2007              | 196.2                            |                                                   | Solukhumbu,                             | Sherpa, Rai                                                                |
| 4                                            | Gosaikunda                               | 2007              | 13.8                             |                                                   | Rasuwa                                  | Tamang, Ghale                                                              |
| 5                                            | Jagdish-pur Reservoir                    | 2003              | 225                              |                                                   | Kapilvastu                              | Tharu                                                                      |
| 6                                            | Mai Pokhari                              | 2008              | 90                               |                                                   | Illam                                   | Rai, Limbu, Sunuwar, Gurung                                                |
| 7                                            | Lago Phoksundo                           | 2007              | 494                              |                                                   | Dolpa                                   | Dolpo, Mugal                                                               |
| 9                                            | Lago Rara                                | 2007              | 1583                             |                                                   | Jumla, Mugu,                            | Mugu, Bhote, Khampa                                                        |
| 10                                           | Conjunto de lagos del valle de Pokhara   | 2016              | 26,106                           |                                                   | Kaski                                   | Gurung                                                                     |

## Impactos de las leyes y reglamentos relativos a la gestión de tierras y a las áreas protegidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

La unificación de Nepal en 1769 marcó el inicio del despojo sistemático de los pueblos indígenas de sus tierras y territorios, que persiste en la actualidad. La Política Nacional de Tierras de 2019 pretendía abordar los problemas de seguridad de los derechos sobre la tierra<sup>2</sup>. Pero la discriminación profundamente arraigada y el carácter jerárquico de la sociedad han mantenido la propiedad y el acceso a los recursos naturales dentro de las élites de la casta superior. Aproximadamente el 80% de la población indígena de Nepal tiene menos de 0,4 hectáreas de tierra<sup>3</sup>.

Las leyes (*ain*), los reglamentos (*niyam*), las directivas (*nirdeshika*), los procedimientos estándar (*maapdanda karyabidhi*) y otros instrumentos jurídicos institucionalizados en Nepal relacionados con las áreas protegidas no reconocen la tenencia comunal de la tierra y otros derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas. En consecuencia, la ley sobre áreas protegidas y los reglamentos sobre parques nacionales criminalizan su existencia y la realización de sus prácticas y ocupaciones tradicionales dentro de estas áreas.

La reciente Constitución de Nepal de 2015 contempla la protección y promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas. Sus identidades están especialmente reconocidas en la Ley de la Fundación Nacional para la Mejora de los Adivasi Janajati (denominada Adivasi Janajati), de 2002<sup>4</sup>. El capítulo 2 de la ley define a los adibasi/janajati como “tribu o comunidad, tal como se menciona en el anexo, que tiene su propia lengua materna y ritos y costumbres tradicionales, una identidad cultural diferenciada, una estructura social distinta y una historia escrita o no escrita”. Hay 59 *adivasi janajati* inscritos en el anexo 1 de la ley. Con todo, al menos 15 grupos indígenas que afirman entrar en la definición estipulada en la ley aún no han sido incluidos en la lista.

Sin embargo, el Gobierno nepalí opera dentro del sistema de castas hindú, que se institucionalizó legalmente en el Código General de 1857<sup>5</sup>.

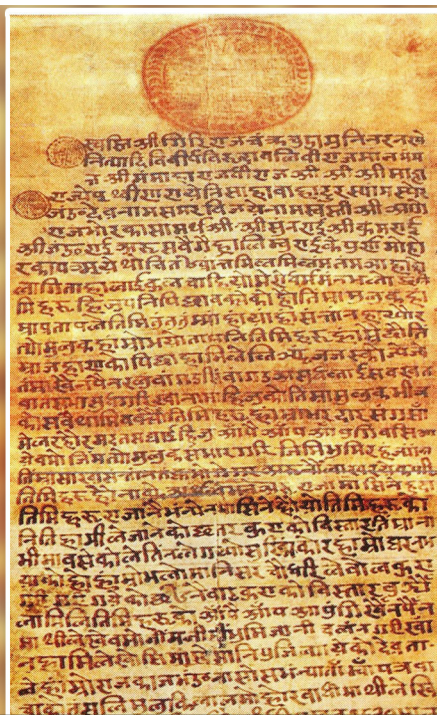
También conocido como Muluki Ain, el Código General de 1857 clasifica a los pueblos indígenas en dos grupos, a saber: (a) *masinya jati*, o aquellos que pueden ser esclavizados y cuyas propiedades, incluidas las tierras, pueden ser confiscadas cuando son declarados culpables de un delito; y (b) *namasinya jati*, o aquellos grupos que no pueden ser esclavizados. Algunos de los grupos indígenas considerados como *masinya jati* son los *tharus*, *chepang*, *kumal* y *bote*. Son los

grupos más afectados y desplazados por el establecimiento de áreas protegidas, y sufren continuas violaciones de los derechos humanos.

Nepal ha firmado varios convenios internacionales. Los más importantes para los pueblos indígenas son la Convención de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio 169 de la OIT. Aunque no es un convenio, Nepal también ha votado a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Ley de Tratados de Nepal de 1990 garantiza la adecuación de las leyes nacionales a sus compromisos internacionales de defensa de los derechos humanos. Establece que las leyes vigentes que sean incompatibles con los tratados internacionales ratificados por el Gobierno de Nepal serán nulas y las disposiciones del tratado internacional serán tan aplicables como las leyes nepalesas<sup>6</sup>. Pero, al igual que la Ley Adivasi Janajati de 2002, la Ley de Tratados de 1990 tampoco se aplica.

La discriminación contra los pueblos indígenas y la falta de aplicación adecuada de las leyes que defienden y protegen sus derechos son también frecuentes en las regulaciones sobre áreas protegidas. El establecimiento de áreas protegidas es una de las principales causas de la falta de tierras por parte de los pueblos indígenas. Esto y la falta de acceso a sus recursos están relacionados con la falta de desarrollo social, político y económico de la mayoría de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres y las niñas. También se asocian a la disminución de su población, que como se observa en los censos de población de 1991 y 2001, muestran una disminución del 2%.

## Leyes de gestión de tierras y sistemas de tenencia de tierras comunales indígenas



Tasalli Muluki, Tratado de 1774 entre el Estado y el Pueblo Indígena Limbu

Entre las leyes que no reconocen el sistema de propiedad y tenencia colectiva de la tierra de los pueblos indígenas se encuentran la Ley de Nacionalización de Bosques Privados, de 1957, la Ley de Agrimensura y Medición de Tierras, de 1963, la Ley de Reforma Agraria, de 1964, y la Ley de Nacionalización de Tierras de Pastoreo, de 2013.

La Ley de Medición de Tierras, de 1963, y la Ley de Reforma Agraria, de 1964, imponen un límite máximo de tierras y sólo reconocen el registro individual de las mismas.

En su segunda enmienda, en 1968, la Ley de Reforma Agraria de 1964 abolió en particular el sistema de tenencia de tierras comunales llamado *kipat*. Esto afectó a las comunidades *kipat*, que incluyen a los limbu, rai, majhiya, bhote, yakha, tamang, hayu, chepang, baramu, danuwar, sunuwar, kumhal, pahari, thami, sherpa, majhi y lapcha. Viven principalmente en el este y el oeste de Nepal<sup>7</sup>.

## **Leyes sobre áreas protegidas y reglamentos de parques nacionales**

La Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre (NPWCA, por sus siglas en inglés), de 1973, regula las áreas protegidas en Nepal<sup>8</sup>. Se encarga de supervisar los parques nacionales, las reservas naturales estrictas, las reservas de vida silvestre, las reservas de caza, las áreas de conservación<sup>9</sup> y las zonas de amortiguamiento, con el objetivo de garantizar “la belleza natural y mantener las buenas costumbres y el bienestar del público en general”, como se indica en la Sección de la Ley. El Gobierno tiene la facultad de gestionar, usar, conservar, promover y desarrollar estas áreas.

El artículo 3 de la NPWCA, de 1973, otorga al Gobierno la facultad de decretar parques nacionales y áreas de conservación de la vida silvestre si lo considera necesario. La disposición no menciona el proceso de adquisición de tierras ni la indemnización. Esta ley contradice directamente el artículo 25 de la Constitución de 2015, que garantiza los derechos fundamentales de propiedad. El Gobierno sólo puede adquirir la propiedad de un individuo por interés público mediante una indemnización. *Ab initio*, la NPWCA es incompatible con el Convenio 169 y con la DNUDPI, en particular con las disposiciones sobre tierras y recursos. Ninguna disposición de la ley reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, territorios y recursos naturales.

Generalmente, la ley restringe el acceso de los pueblos indígenas a las áreas protegidas. Su mera presencia en las áreas protegidas es vista con recelo por las autoridades de los parques. Sólo se permite el acceso a quienes puedan obtener permisos específicos para cualquiera de las siguientes actividades: caza, recogida de especímenes y/o recolección de cualquier recurso natural. Sin embargo, los

permisos se conceden para actividades relacionadas con el turismo, como la construcción de hoteles, albergues, transporte público y otras similares que se realizan a través de un contrato. Además, es más probable que los pueblos indígenas que viven en estas áreas tengan un bajo índice de alfabetización y desconozcan la normativa, por lo que tienen menos posibilidades de conseguir los permisos necesarios.

La NPWCA de 1973 permite la detención sin orden judicial siempre que la persona autorizada crea con fundamento que la persona detenida ha violado la ley. En el artículo 24 también se especifica que si la persona presuntamente infractora se resiste a la detención o intenta escapar, las autoridades encargadas de la detención pueden “recurrir al uso de las armas [y] puede abrir fuego apuntando, en la medida de lo posible, por debajo de la rodilla, y si la persona infractora o su cómplice mueren a consecuencia de esos disparos, no se considerará un delito”.

En el artículo 23, se faculta a la persona autorizada o guarda a “inspeccionar y registrar la casa, el recinto, el terreno o todo tipo de vehículos pertenecientes a una persona en cualquier momento o a detenerla si hay motivos razonables para creer que ha realizado algún acto que contravenga esta ley”. Aunque la facultad de inspeccionar y registrar requiere una orden judicial, ésta puede obtenerse posteriormente si la persona autorizada cree que la persona presuntamente infractora tiene la intención de fugarse o de suprimir las pruebas de su delito.

Los artículos 23 y 24 de la ley se prestan a abusos por parte de las personas que aplican la ley, en este caso, los guardas o las autoridades de los parques, que gozan de especial impunidad. La población local, en su mayoría comunidades indígenas, que vive en torno a estas áreas protegidas está más expuesta a las violaciones de los derechos humanos.

*La Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre de 1973 permite a las autoridades encargadas de la detención abrir fuego contra los supuestos criminales y no tener que rendir cuentas si estos mueren.*

Además, el artículo 5 de la NPWCA de 1973 establece la prohibición de “ocupar, desbrozar, recuperar o cultivar cualquier parte o hacer crecer o cosechar cualquier cultivo, [...] hacer pastar cualquier animal doméstico o ave, o darle de beber [...] cortar, desbrozar, talar, remover o bloquear árboles, plantas, arbustos o cualquier otro recurso forestal, o realizar cualquier acción que provoque la desecación de

cualquier recurso forestal, o incendiarlo, o dañarlo de cualquier otra forma [...] y causar daños a los recursos forestales o a la fauna o a las aves o a cualquier terreno”. De un modo u otro, la mayoría de estas actividades están relacionadas con la ocupación tradicional o el modo de subsistencia de los pueblos indígenas. Estas restricciones los exponen a un mayor riesgo de recibir los castigos por violar la ley, pero, al mismo tiempo, éstas violan la protección y la promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas, tal y como se reconoce en la Constitución de Nepal de 2015. La ley prevé penas de prisión de hasta 15 años y/o multas de hasta 100.000 rupias nepalesas (unos 830 dólares estadounidenses), en función de la naturaleza de la infracción.

Además, el artículo 5 de la NPWCA de 1973 establece la prohibición de “ocupar, desbrozar, recuperar o cultivar cualquier parte o hacer crecer o cosechar cualquier cultivo, [...] hacer pastar cualquier animal doméstico o ave, o darle de beber [...] cortar, desbrozar, talar, remover o bloquear árboles, plantas, arbustos o cualquier otro recurso forestal, o realizar cualquier acción que provoque la desecación de cualquier recurso forestal, o incendiarlo, o dañarlo de cualquier otra forma [...] y causar daños a los recursos forestales o a la fauna o a las aves o a cualquier terreno”. De un modo u otro, la mayoría de estas actividades están relacionadas con la ocupación tradicional o el modo de subsistencia de los pueblos indígenas. Estas restricciones los exponen a un mayor riesgo de recibir los castigos por violar la ley, pero, al mismo tiempo, éstas violan la protección y la promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas, tal y como se reconoce en la Constitución de Nepal de 2015. La ley prevé penas de prisión de hasta 15 años y/o multas de hasta 100 000 rupias nepalesas (unos 830 dólares estadounidenses), en función de la naturaleza de la infracción.

En 2018-2019, el parque nacional de Chitwan dejó de expedir nuevas licencias de pesca a la comunidad bote para preservar la vida acuática de la zona. Las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas han criticado esta decisión y han exigido que se respeten los derechos de los bote a practicar su ocupación tradicional en sus tierras ancestrales del parque nacional de Chitwan.

.....

*“No sabemos qué nos pasará si continúa la prohibición de la pesca. El Gobierno, los conservacionistas y las autoridades del parque deben pensar también en la supervivencia de nuestra comunidad.”*

*-- Suresh Bote, residente de Bharatpur-31, en el parque nacional de Chitwan*

.....

## Reglamentos sobre el enfoque de conservación participativa y mujeres indígenas

A diferencia de otras áreas protegidas, las zonas de amortiguamiento están abiertas a la población local, incluidos los pueblos indígenas, para que las ocupen y participen en el uso y la gestión de los recursos naturales que contienen.

Las zonas de amortiguamiento se refieren a la “zona periférica de un parque o reserva nacional, tal como se prescribe en el artículo 3 de la Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre de 1973, con el fin de proporcionar facilidades para el uso de los recursos forestales de forma regular y beneficiosa para la población local”. La participación de la población local en la gestión de las zonas de amortiguamiento se detalla en las Normas de Gestión de las Zonas de Amortiguamiento, de 1996<sup>10</sup>. Pero el modelo de conservación participativa es criticado por las organizaciones indígenas por reducir a los pueblos indígenas de titulares de derechos a beneficiarios de un proyecto gubernamental.

Las Normas de Gestión de las Zonas de Amortiguamiento de 1996 utilizaban los términos *upabhokta* (consumidores/usuarios), *upabhokta samitee* (comité de usuarios) y *sthaniya* (población local). *Upabhokta* se define en el artículo 2 como “todas las personas que viven dentro de las Zonas de Amortiguamiento para utilizar los recursos forestales y beneficiarse directamente del proyecto que se va a operar para el desarrollo comunitario de la población local”.

Por otra parte, se sabe que los responsables designados por el Gobierno para supervisar estas zonas protegidas y garantizar la participación de la población local discriminan a los pueblos indígenas. En general, éstos se quejan de que los Comités de Gestión de las Zonas de Amortiguamiento y los Comités de Distribución de Ingresos están muy politizados y no se garantiza su participación significativa y efectiva. Las zonas de amortiguamiento se han convertido en espacios de conflicto entre los pueblos indígenas reubicados desde el interior de los parques o reservas nacionales y las personas migrantes de otras aldeas, en su mayoría no indígenas.

La participación es especialmente difícil para las mujeres indígenas, que sufren discriminación por su identidad y por su género. Además, no están expresamente reconocidas en la Constitución ni en otras leyes, salvo en la Ley de la Fundación Nacional para la Mejora de los Adivasi Janajati, de 2002. El artículo 7 de la ley prevé el nombramiento por parte del Gobierno de 10 mujeres indígenas en el Consejo de Gobierno. Se trata de una iniciativa novedosa y notable del Gobierno, pero su eficacia a la hora de garantizar el reconocimiento de la voz de la mayoría de las mujeres indígenas requiere un estudio más profundo. Además, la ley se aplica por separado de la normativa sobre gestión de tierras y áreas protegidas.

La Ley Forestal de 1993 reconoce que las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, pueden formar parte de los grupos de usuarios de bosques comunitarios, que pueden constituir un organismo registrado cuyo objetivo es utilizar los productos forestales mediante el desarrollo y la conservación de dicha área forestal para el interés colectivo<sup>11</sup>. Sin embargo, el control por parte de las élites de los grupos de usuarios de bosques comunitarios impide un uso y gestión que beneficie a los pobres, equitativos e inclusivos y para las mujeres indígenas<sup>12</sup>.

La normativa sobre áreas protegidas y gestión de la tierra en Nepal no da cabida a una participación efectiva ni al respeto del derecho colectivo de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado o a la autodeterminación. En general, los esfuerzos del Gobierno en favor de la participación e inclusión de los pueblos indígenas y otros grupos minoritarios, en particular las mujeres y las niñas y las personas que no pertenecen al sistema de castas superiores, se encuentran a menudo con el recelo y la sospecha de las personas a las que se quiere incluir. Siglos de discriminación contra ellas, así como las sistemáticas ignorancia y violación de su autodeterminación y autogobierno, que continúan hasta hoy, han creado un abismo entre esas personas y el Estado. A menos que se salve esa brecha y se aborde específicamente la espiral de falta de desarrollo de los pueblos indígenas, los enfoques participativos corren el riesgo de ser capturados por las élites, entre otros problemas. Es muy probable que el resultado que se pretende obtener, a saber, el empoderamiento sostenido y el desarrollo equitativo de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y las niñas, se quede corto.

## Áreas protegidas contra Pueblos Indígenas

---

La razón principal para el establecimiento de áreas protegidas en Nepal fue proporcionar lugares de recreo para las élites políticas de las castas altas, y no para la conservación y preservación del medioambiente. Sin embargo, con el tiempo, esto evolucionó hacia la protección y la promoción de la conservación de la vida silvestre y los recursos naturales, y más recientemente, como soluciones a los problemas globales del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. El acceso a estas áreas permanece sin restricciones sólo para unos pocos poderosos. El beneficio económico del turismo también se concentra en gran medida en manos de las élites.

A la hora de gestionar estas áreas protegidas, se ha aplicado el enfoque dominante de la conservación tipo fortaleza, que consiste en separar la naturaleza de las personas. Con el aumento de las pruebas y los informes que relacionan la conservación tipo fortaleza con las violaciones de los derechos humanos de las comunidades locales, que son en su mayoría pueblos indígenas, ha habido una creciente demanda de reexaminar su aplicación<sup>13</sup>. Sin embargo, la reconsideración del enfoque de conservación tipo fortaleza ha sido lenta en Nepal, e incluso a nivel mundial.

El enfoque dominante de la conservación refleja la narrativa dominante en Nepal de ignorar las funciones y contribuciones de los pueblos indígenas en la gestión y conservación de las tierras, territorios y recursos naturales declarados como áreas protegidas. Es antagónico a su cultura y autogobierno, que están intrínsecamente ligados a sus tierras, territorios y recursos naturales. El establecimiento de áreas protegidas que se inició en la década de 1970 tuvo como resultado el desplazamiento masivo de los pueblos indígenas de sus tierras ancestrales, que hasta la fecha permanecen restringidas para ellos. Esto también es cierto en otros países que implementan la conservación tipo fortaleza.

La ocupación y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas suelen estar integrados en sus prácticas consuetudinarias de gestión, uso y conservación de sus tierras, territorios y recursos naturales. A pesar del creciente aprecio y reconocimiento de su papel y contribución a la conservación y de sus derechos, protegidos como parte del compromiso de Nepal con la comunidad internacional, las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas en los

parques nacionales, las reservas y otras áreas protegidas son comunes. Sigue sin reconocerse su papel como custodios de las tierras consuetudinarias y no se protegen ni sus derechos colectivos a las tierras ni los sistemas consuetudinarios relacionados con el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales. Los pueblos tharu del Terai occidental (o tierra llana) tienen instituciones tradicionales y consuetudinarias, denominadas bardghar, bhalmansa y mahatanwa, que guían el uso y la gestión de los recursos naturales por parte de su comunidad, incluyendo la identificación de espacios específicos para su preservación. Se consideran buenas prácticas de gobernanza democrática colectiva en las que todos los procesos, incluida la elección de la dirigencia, son transparentes y todos los miembros de la comunidad participan directamente.

El parque nacional de Chitwan (CNP, por sus siglas en inglés) es el primer parque nacional de Nepal, y fue fundado en 1973 para conservar el rinoceronte de un cuerno. Históricamente, se consideraba el coto de caza privado de la familia real. Los primeros ministros feudales Rana de Nepal utilizaron el área como reserva de caza personal desde 1846 hasta 1940<sup>14</sup>. Hasta la década de 1950, durante el régimen Rana<sup>15</sup>, el valle de Chitwan<sup>16</sup> fue un coto de caza privilegiado habilitado como un cómodo campamento para los cazadores feudales de caza mayor y su séquito, donde permanecían un par de meses disparando a cientos de tigres, rinocerontes, leopardos y osos perezosos. Después de su establecimiento, los informes han demostrado que la población del rinoceronte de un cuerno disminuyó considerablemente. A pesar de ello, nunca se reconoció la gestión de las tierras y los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas, incluido el rinoceronte de un cuerno. Como primera área protegida establecida, el CNP fue inscrito como Patrimonio de la Humanidad en 1984.

El parque nacional de Bardia se creó en 1976 en las tierras ancestrales tharu y raji (éstos últimos constituyen un grupo de pueblos indígenas muy marginado en Nepal). Durante la época de la oligarquía y la monarquía de los Rana, el parque nacional de Bardia se consideraba su coto de caza y acudían con sus invitados a cazar. El único fin era el recreo<sup>17</sup>. La conservación o la protección no eran el objetivo de las áreas protegidas, sino que eran lugares de recreo para los gobernantes y los poderosos. Esto ha evolucionado a lo largo de los años. La conservación, la protección de la biodiversidad y el turismo recreativo y económico son los objetivos actuales de las áreas protegidas en Nepal.

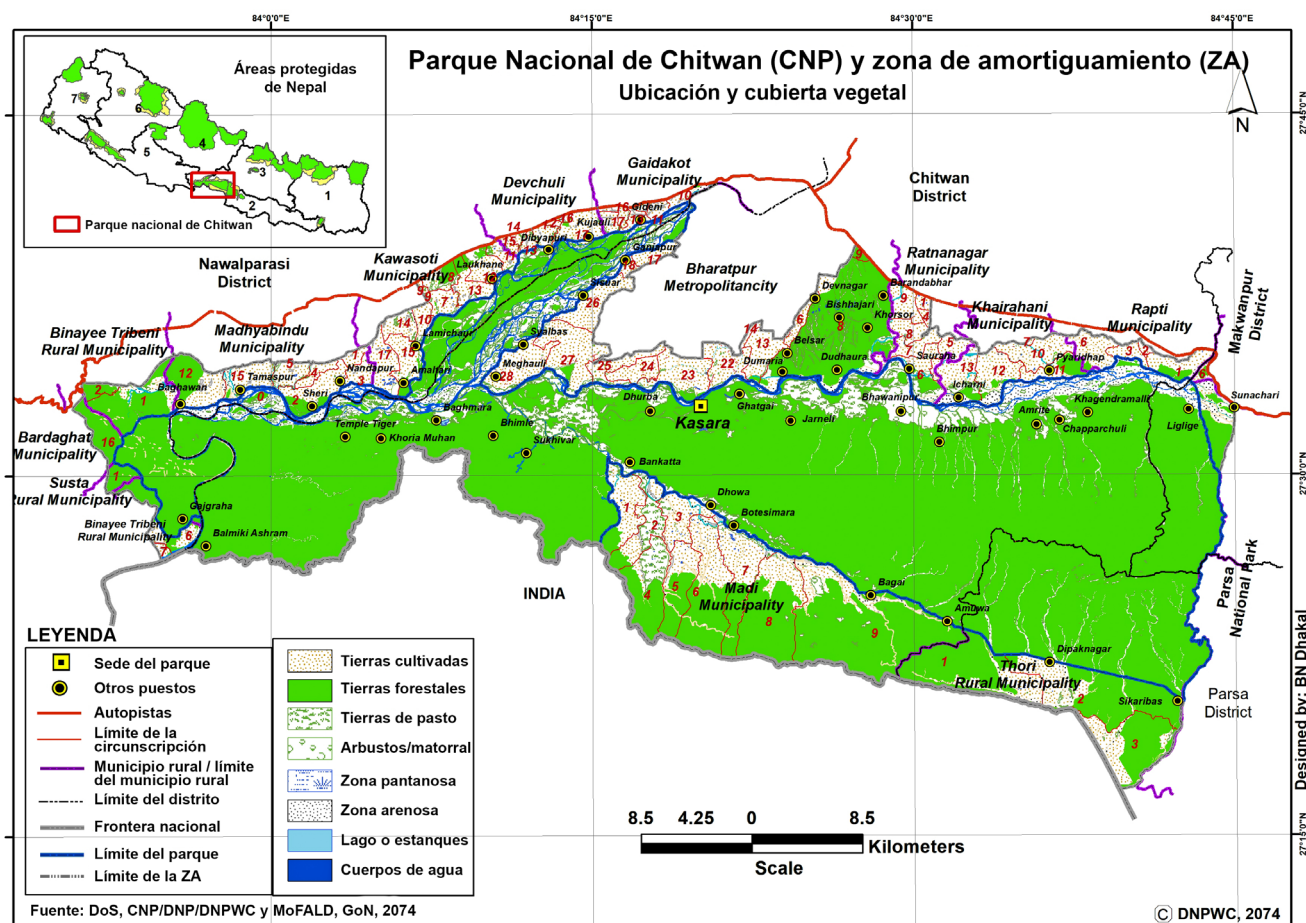
## Casos de criminalización y violaciones de los derechos humanos

---

La Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre de 1973 y sus reglamentos asociados no prevén la intervención del ejército en las áreas protegidas. Sin embargo, hay 188 puestos del ejército nepalí establecidos en 12 de los 22 bosques protegidos<sup>18</sup>. Los 12 batallones y unidades del ejército, con unos 6.778 efectivos, vigilan las áreas forestales, que cubren unos 9.767 km<sup>2</sup> <sup>19</sup>.

Los incidentes de asesinatos, torturas, arrestos y detenciones ilegales, violaciones y acusaciones falsas son experiencias comunes para los pueblos indígenas que viven en áreas protegidas. En todos estos incidentes está implicado el ejército nepalí. La mayoría de los pueblos indígenas, que se limitan a practicar una ocupación de subsistencia, han experimentado sus abusos de poder con la máxima impunidad. Los indígenas son acusados de pesca ilegal o de recoger y recolectar *ghongi*, una especie de caracol, o verduras. A veces su mera presencia cerca del río es suficiente para que sean amenazados por el ejército.

El interés del ejército nepalí por sacar provecho de los recursos del parque nacional de Chitwan aumentó la tensión entre ellos y las autoridades encargadas de la gestión del parque nacional. Esto ha provocado un enfrentamiento que ha puesto en peligro su relación, cuando son quienes están autorizados para proteger el parque nacional. El ministro de Bosques y Medioambiente encargó a un equipo de investigación el examen de la situación (*The Kantipur National Daily*, 25 de julio de 2021). Las mismas autoridades que detienen a los pueblos indígenas por utilizar sus recursos están haciendo un mal uso de ellos para su propio beneficio.



## Parque nacional de Chitwan

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 24 de junio de 2021, se han producido 22 incidentes de acoso, abuso y tortura dentro del parque nacional de Chitwan. Estos incidentes de violaciones de los derechos humanos afectaron a 536 personas, 35 de las cuales son dalits, mientras que 139 son varones indígenas y 397 son mujeres indígenas. Todos los casos de las mujeres se produjeron mientras o porque se encontraban dentro del perímetro del parque recogiendo verduras y *ghongi*, que es un plato popular importante para los tharu.

Es habitual que miembros de las comunidades indígenas sean contratados como jornaleros por la administración de los parques nacionales para desbrozar los arbustos de las zonas de amortiguamiento y los parques nacionales. A menudo, mientras realizan este trabajo también recogen y recolectan productos forestales. Pero cuando el ejército los encuentra recogiendo y recolectando, se enfrentan a la violencia y les confiscan y destruyen los productos. Los ataques suelen consistir en difamaciones o insultos y en golpes u otras formas de daño físico. Asimismo, los varones indígenas también corren la misma suerte por parte del ejército, pero sus casos suelen estar relacionados con la pesca. En algunas ocasiones, incluso el mero hecho de ser vistos cerca del río Narayani les ocasiona problemas. En

un incidente, nueve varones indígenas tharu fueron golpeados por el ejército tras ser acusados de pesca ilegal. Tres de ellos fueron detenidos ilegalmente. En algunos casos, el ejército les tiende trampas. Les confiscan sus redes de pesca tradicionales y después los fotografían con redes de pesca comerciales, que sirven de prueba para fabricar cargos contra ellos.

Hubo un caso en el parque nacional de Chitwan en el que el ejército detuvo y golpeó a unos varones indígenas que estaban recogiendo *ghongi*. Chiran Kumar Buda, el autor del asesinato de Rajkumar Praja, recibió una pena nominal. El Tribunal del Distrito de Chitwan sólo lo condenó a nueve meses de cárcel<sup>20</sup>. Rajkumar Praja, de la comunidad Chepang, fue torturado el 16 de julio de 2020, cuando el ejército lo golpeó brutalmente con palos y lo pateó con botas e intentó ahogarlo en el río<sup>21</sup>. Santalal Chepang, que fue torturado junto con Praja, dijo que éste, que estaba gravemente herido y con todo el cuerpo cubierto de moretones, y otros fueron obligados a llevar troncos de madera al puesto de LigLige. Praja murió durante el tratamiento médico el 23 de julio de 2020. La decisión del tribunal no se ajustaba al capítulo 12 del Código Penal de Muluki, 2017, que establece que matar a una persona por imprudencia está sujeto a una pena de tres a 10 años de prisión y una multa de 30,000 a 300.000 rupias nepalesas<sup>22</sup>.

En marzo de 2021 hubo una pelea entre un militar y una de las siete personas indígenas acusadas de acercarse al río. Siguen viviendo con el temor de que el ejército los tenga en su punto de mira y los acuse con cargos falsos.

El 14 de julio de 2021, en el área de la Zona de Amortiguamiento, en el municipio 22 de Bharatpur, más de 25 guardas de parques nacionales (ejército) borrachos golpearon a siete hombres: Amar Bote, Kamal Bote, Yani Majhi Bote, Bashudev Bote, Jitendra Mahato, Subash Mahato y Dinesh Tamang, que asistían al rito funerario del Sr. Jita Mahato. Según su cultura, las y los vecinos deben acompañar a la familia de un muerto durante 21 días. Las víctimas dijeron que el personal del ejército los obligó a firmar un papel que decía que habían cometido violaciones en el parque nacional y que el ejército no tenía nada que ver con este caso, tras lo cual fueron liberados. El ejército suele actuar así para controlar y reprimir a los pueblos indígenas que viven en la zona de amortiguamiento del parque nacional de Chitwan.

En las áreas protegidas, es una práctica habitual que las autoridades de los parques tengan prejuicios contra los pueblos indígenas y los traten como si fueran delincuentes o estuvieran implicados en actividades criminales, y que puedan interrogarlos en cualquier momento sin ningún motivo. En nombre de la lucha contra la caza furtiva, el ejército y las autoridades hacen redadas en la comunidad e irrumpen en las casas por la noche, detienen a la gente arbitrariamente y la mantienen en el centro de detención. Diversos informes

revelan que las personas son torturadas con métodos sin precedentes para que confiesen las acusaciones que se les imputan. La confesión es un factor clave para decidir el caso en los tribunales. Cuando se atrapa a alguien mientras busca productos forestales, vegetales silvestres o ghongi, la acusación más común es la de caza furtiva o retirada de productos forestales, lo que está estrictamente prohibido por las leyes. Lo cierto es que en las zonas de amortiguamiento del Terai viven algunos de los grupos indígenas más desfavorecidos y empobrecidos, como los tharu, los chepang, los sohana, los bote, los kumal y los santhal<sup>23</sup>. Para su sustento, dependen en gran medida de los recursos naturales que se encuentran en los límites de las reservas forestales. Los pueblos indígenas de las áreas protegidas se enfrentan a menudo a casos y cargos falsos, y a las argucias de las autoridades.

El tráfico ilegal de trofeos de animales constituye un crimen organizado transnacional<sup>24</sup>. En el contexto de Nepal, los trofeos del tráfico ilegal se destinan al mercado internacional, incluido el país vecino, China. Hay personas de alto nivel implicadas en el tráfico de trofeos, pero permanecen ocultos y nunca son detenidas. Las autoridades también están implicadas en este tipo de actividades. El jefe del distrito de Chitwan acusó al propio Kamal Jung Kunwar, guarda adjunto, de estar implicado en el tráfico de cuernos de rinoceronte junto con otros<sup>25</sup> miembros del personal. Kunwar estuvo involucrado en el presunto asesinato de Sikharam en el centro de detención, y se enfrentó a la acusación de robar el cuerno del rinoceronte. Presentó un recurso de amparo (066-WO-0038) y el tribunal anuló la acción del entonces Ministerio de Conservación de Bosques y Suelos contra Kunwar. Éste ganó el caso por motivos técnicos. La Comisión de Abuso de Autoridad tiene el mandato de investigar los casos de abuso de autoridad, pero no tiene poder de decisión al respecto. Está claro que el hecho del uso indebido del trofeo (cuerno de rinoceronte) y la implicación de Kunwar siguen sin resolverse. La historia de Kunwar es un ejemplo de cómo el Gobierno de Nepal protege a los perpetradores y discrimina a los pueblos indígenas.

La exposición de la complicidad del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) en las violaciones de los derechos humanos en el parque nacional de Chitwan recoge casos similares a este informe. A pesar de la atención internacional sobre el tema, WWF aún no ha llevado a cabo ninguna acción concreta para abordar los casos presentados contra la organización.

Por primera vez, el Ejército nepalí emitió una declaración oficial en la que afirmaba que trabaja de acuerdo con la Constitución de Nepal de 2015 y que respeta el derecho internacional en materia de derechos humanos. Adoptaron medidas para hacer frente a los errores y violaciones del Ejército en el pasado, incluidos los ocurridos en los parques nacionales.



## Parque nacional de Bardia

El 11 de mayo de 2021, Soma Sonaha, de 35 años, y Fulram Sonaha, de 40, fueron arrestados y detenidos por el ejército en el campamento militar de Thakurdwara, en el parque nacional de Bardia. Los dos fueron acusados de pesca ilegal. Después de nueve días, fueron puestos en libertad previo pago de una fianza de 20.000 rupias nepalesas (169 US\$) cada uno y el caso está sub *iudice* o en curso y bajo consideración del Tribunal.

## Parque nacional de Dhorpatan

La violación es un crimen castigado consiete años de cárcel, dependiendo de la edad y la condición de la víctima. Según el artículo 66 (1) (b) de la Ley del Ejército de 2007, un caso de violación es competencia del Tribunal Civil y, en ese caso, el acusado queda suspendido ipso facto de su servicio hasta la vista final. Es un derecho fundamental de toda mujer no ser sometida a ningún tipo de violencia sexual. El delito está penado por la ley y la víctima tendrá derecho a obtener una indemnización de acuerdo con la ley. A pesar de estas leyes, no se ha puesto

fin a las presuntas violaciones de mujeres indígenas y muchos de los autores no son llevados a juicio. Según una persona defensora de la comunidad, las mujeres indígenas sufren habitualmente acoso, abusos verbales y difamaciones, pero se ha convertido en una tendencia general la tolerancia de estos delitos, ya que no pasa nada aunque se presenten denuncias contra el agresor. Por ello, es muy probable que delitos como la violación o el intento de violación no sean denunciados públicamente o ante las autoridades por la víctima. Es casi imposible obtener información sobre esta problemática. En la reserva de caza de Dhorpatan (DHR, por sus siglas en inglés), Sita Buda, que supuestamente fue violada por un miembro del ejército mientras recogía forraje en el bosque, dijo que le dieron 100 rupias nepalesas (un dólar estadounidense) para que guardara silencio. El supuesto caso de violación no se registró; se dice que el personal del ejército fue trasladado a otro distrito en el plazo de una noche para zanjar el caso<sup>26</sup>. Las leyes y los organismos de aplicación no son favorables a las mujeres indígenas, y no existe un acceso fácil a los mecanismos de reparación para ellas.

## **Reserva de vida silvestre de Koshi Toppu**

El ejército utiliza métodos inhumanos de castigo sin tener en cuenta las condiciones físicas o de salud de las víctimas. A una mujer que había dado a luz sólo 13 días antes, se le ordenó hacer *uth-bas* (sentarse y levantarse) 100 veces cuando entró en la reserva de vida silvestre de Koshi Toppu para recoger forraje para sus cabras. En ese momento, su marido no estaba en casa, así que tuvo que hacer el trabajo. Todavía estaba en periodo de posparto y por eso pidió al ejército que la dispensaran, pero fue en vano. Lo hizo con mucha dificultad y le dolió el cuerpo durante varios días<sup>27</sup>. El artículo 38 (3) de la Constitución de Nepal de 2015 establece que las mujeres deben estar libres de cualquier tipo de abuso y explotación física, mental, sexual y psicológica, y que tales acciones están penadas por la ley. La víctima tiene derecho a obtener una indemnización según el artículo 228 del Código Civil de 2017. La violación y el acoso sexual están estrictamente castigados por el Código Civil, 2017 (artículos 219 y 224), y este tipo de delito es competencia del Tribunal Civil. Prácticamente no hay ningún caso que se haya llevado a juicio en el Tribunal Civil contra ningún miembro del Ejército presuntamente implicado en delitos sexuales.

## Conclusiones y recomendaciones

---

El establecimiento de áreas protegidas despojó a los pueblos indígenas de sus tierras ancestrales por medios violentos con el despliegue del ejército. Los pueblos indígenas reciben un trato inhumano cuando son desalojados de sus asentamientos y casas. Los militares violan a las mujeres y, a veces, las asesinan. La mayoría de las personas desalojadas no recibieron tierra para un reasentamiento adecuado. Las tierras entregadas en otros casos no eran ni adecuadas ni suficientes para sobrevivir.

Entre otros, el establecimiento de áreas protegidas tiene cuatro grandes impactos adversos sobre los pueblos indígenas:

- (1) Fue un proceso de colonización interna para despojarlos de sus tierras, subyugarlos y tratarlos como extranjeros, sin considerarlos como ciudadanos con derechos asociados garantizados por la Constitución y otras leyes. Al mismo tiempo, se destruyeron sistemáticamente sus valores culturales, prácticas y sistemas de creencias relacionados con la identidad, lo que puede considerarse un genocidio cultural.
- (2) Es un medio de violencia estructural: las leyes relacionadas con las áreas protegidas no reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en particular su apego o vínculo con sus tierras, territorios, recursos naturales e interdependencia. En la práctica, los pueblos indígenas son vistos como sospechosos y amenazas para las áreas protegidas, y como invasores. Siempre están bajo la vigilancia de las fuerzas de seguridad, se enfrentan a cargos penales y se convierten en víctimas de casos falsos con pruebas fabricadas, y sin una investigación independiente.
- (3) Se trata de una discriminación sistemática y una violación rutinaria y grave del derecho a vivir con dignidad. Las fuerzas de seguridad abusan, maltratan y acosan a las mujeres indígenas. La criminalización de los pueblos indígenas y de sus medios de vida tradicionales, por un lado, y la impunidad de que gozan los autores, por otro, son el resultado de leyes defectuosas y de prejuicios contra los pueblos indígenas.

- (4) Los conflictos entre leyes diluyen los derechos fundamentales y los derechos civiles protegidos por la Constitución y otras leyes de derechos civiles en las áreas protegidas. Las leyes vigentes sobre las áreas protegidas entran en conflicto con varias leyes internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la que Nepal es parte.

Es importante destacar que la Constitución de Nepal de 2015, la Ley de Tratados de 1991 y la jurisprudencia del Tribunal Supremo articulan claramente que las disposiciones de las leyes internacionales son equivalentes a las leyes nacionales y, en caso de inconsistencia, las leyes internacionales prevalecen. A pesar de ello, las leyes internacionales no se han aplicado en las áreas protegidas.

Los pueblos indígenas sobreviven a punta de pistola y son las principales víctimas de falsas acusaciones como la de cazar furtivamente o ayudar a los cazadores furtivos. Un buen número de acusados son condenados sobre la base de una confesión bajo coacción. El procedimiento de investigación no es transparente, justo ni competente. La tortura es una práctica habitual para obtener una confesión, y a menudo no se examina en el tribunal de la manera adecuada. Los medios de comunicación públicos revelan que la caza furtiva y el contrabando sólo son posibles con la participación de personas poderosas e incluso de algunos funcionarios de alto nivel de las áreas protegidas. En este sentido, los pueblos indígenas no son ni poderosos ni personal destacado. Los hechos revelan que en la cuestión de la caza furtiva hay mucho que investigar, en lugar de acusar a los pueblos indígenas. Está clarísimo que un estudio holístico y exhaustivo sería lo más adecuado para diagnosticar la raíz de los problemas y resolverlos.

Es necesario desmilitarizar o reducir la presencia de personal del ejército y contratar a guardas comunitarios de las comunidades indígenas locales para garantizar el respeto de sus culturas, modos de vida y dignidad en las áreas protegidas. Últimamente, las violaciones de los derechos humanos y el trato inhumano a los pueblos indígenas en las áreas protegidas está quedando al descubierto. Deben derogarse los artículos de la Ley de Parques Nacionales y de los reglamentos de los parques nacionales que otorgan inmunidad al Ejército y a los guardas de las áreas protegidas en las violaciones de los derechos humanos. Esta cuestión se ha planteado a nivel comunitario, nacional e internacional y se ha convertido en un asunto urgente que hay que tratar. La participación de múltiples actores, donantes internacionales y organizaciones de conservación como WWF y UICN en la conservación, ofrece mejores oportunidades para rectificar las injusticias en las áreas protegidas. Es necesario investigar las violaciones de los derechos humanos en las áreas protegidas, incluidas las iniciativas en los parques nacionales financiadas por el WWF en Nepal. De hecho,

es importante abordar los dos aspectos fundamentales de las injusticias históricas y la violencia estructural para superar los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas. Casi no se ha prestado atención a nada de esto.

También es fundamental proporcionar una compensación justa, equitativa y adecuada en forma de tierras a los desplazados. El Gobierno anterior formó una comisión de tierras para proporcionar tierras a los ocupantes ilegales y a los dalits sin tierra. Esta comisión de tierras es importante como precedente para el establecimiento de una poderosa comisión que resuelva los problemas de despojo de tierras y sus impactos en las áreas protegidas. La comisión debería tener una jurisdicción y un mandato claros para resolver todos los problemas. La participación efectiva y el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados deben ser la base del establecimiento de la comisión.

Se deben revisar, modificar o actualizar las leyes y reglamentos existentes que son incompatibles con los instrumentos internacionales de los que Nepal es parte, , en particular, el Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI, que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y su modelo de conservación consuetudinario en las áreas protegidas.

El modelo de conservación existente debe ser sustituido por el modelo de autogestión o cogestión de los pueblos indígenas. Esto no sólo responde a los problemas, sino que también garantiza la sostenibilidad de la conservación. Es necesario reestructurar las áreas protegidas con la autogestión y la cogestión de los pueblos indígenas, y garantizar su derecho al consentimiento libre, previo e informado, a la participación en los beneficios y a una representación significativa en todas las estructuras de las áreas protegidas. También hay que reformar la Ley de la Fundación Nacional para la Mejora de los Adivasi Janajati, de 2002, para reconocer específicamente las prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas en la conservación y protección del medioambiente, y para considerarlos como socios en la gestión de las áreas protegidas que sus antepasados ocupaban antes de la unificación de Nepal.

Los mecanismos de reparación no son adecuados para tratar o prevenir los casos de violación de los derechos humanos y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, debe existir un poderoso Mecanismo Especial (Tribunal) con un mandato claro para recibir denuncias (verbales y escritas), procesar y castigar a quienquiera que sea el autor asociado a las áreas protegidas. El mecanismo debe garantizar la participación de personas indígenas expertas junto con otras personas expertas de gran integridad y formación jurídica. Implementar la recomendación del Panel de Expertos Independientes encargado

por WWF por parte de un mecanismo independiente, transparente, accesible, respetuoso con las poblaciones indígenas y digno de confianza, con jurisdicción competente para tratar los casos de violación de los derechos humanos y colectivos sobre el terreno. En este sentido, el mecanismo debería estar formado por representantes de las comunidades indígenas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, abogadas y abogados indígenas, y activistas de derechos humanos.

## Referencias

- <sup>1</sup> Departamento de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre. <https://dnppwc.gov.np/en/>
- <sup>2</sup> Panday US, Chhatkuli RR, Joshi JR, Deuja J, Antonio D, Enemark S. "Securing Land Rights for All through Fit- for-Purpose Land Administration Approach: The Case of Nepal". *Land*. 2021; 10(7):744. <https://doi.org/10.3390/land10070744>
- <sup>3</sup> Ibídem.
- <sup>4</sup> Ley de la Fundación Nacional para la Mejora de los Aadibasi/Janjati, 2058 (2002). Comisión Legislativa de Nepal. 7 de febrero de 2002. <https://www.lawcommission.gov.np/en/archives/category/documents/prevailing-law/statutes-acts/national-foundation-for-upliftment-of-aadibasi-janjati-act-2058-2002>
- <sup>5</sup> Código General, 1857. Comisión Jurídica de Nepal. <https://www.lawcommission.gov.np/en/wp-content/uploads/2018/10/muluki-ain-general-code-2020.pdf>
- <sup>6</sup> Ley de Tratados de Nepal, 2047 (1990). Comisión Legislativa de Nepal. 11 de noviembre de 1990. <https://www.lawcommission.gov.np/en/wp-content/uploads/2018/10/treaty-act-2047-1990.pdf>
- <sup>7</sup> Mahesh, Regmi. *Land Ownership in Nepal*. 1991. Adroit Publishers: Delhi.
- <sup>8</sup> Ley de Conservación de Parques Nacionales y Vida Silvestre, 2029 (1973). Comisión Legislativa de Nepal. <https://nepalindata.com/resource/national-parks-and-wildlife-conservation-act-2029-1973/>
- <sup>9</sup> Paudel, Ramesh Kumar. "Bote community demands unhindered access to fish in Chitwan park rivers". *Kathmandu Post*. 8 de octubre de 2021. <https://kathmandupost.com/province-no-3/2021/10/08/bote-community-demands-unhindered-access-to-fish-in-chitwan-park-rivers>
- <sup>10</sup> Normas de Gestión de la Zona de Amortiguamiento, 2052 (1996). Comisión Legislativa de Nepal. 1 de marzo de 1996. [http://nepalpolicy.net.com/images/documents/forest/regulation/1996\\_Buffer%20Zone%20Management%20Rules.pdf](http://nepalpolicy.net.com/images/documents/forest/regulation/1996_Buffer%20Zone%20Management%20Rules.pdf)
- <sup>11</sup> Ley Forestal, 2049 (1993). Comisión Legislativa de Nepal. <https://www.lawcommission.gov.np/en/archives/category/documents/prevailing-law/statutes-acts/forest-act-2049-1993>
- <sup>12</sup> Dahal, Ganga Ram y Apsara Chapagain. "Community Forestry in Nepal: Decentralized Forest Governance" en Colfer, C.J.P., Dahal, G.R., Capistrano, D. (eds.). 2008. *Lessons from forest decentralization: money, justice and the quest for good governance in Asia-Pacific*. Pp. 65-79. Bogor, Indonesia: Cifor
- <sup>13</sup> Survival International. "Decolonize Conservation Indigenous people are the best conservationists". <https://www.survivalinternational.org/conservation>
- <sup>14</sup> Jana, Sudeep. "Working towards environmental justice: An Indigenous Fishing Minority's Movement in Chitwan National Park, Nepal". Kathmandu: International Centre for Integrated Mountain Development (Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de las Montañas). Enero de 2007.
- <sup>15</sup> El Régimen Feudal Rana fue promulgado por Junga Bahadur Rana con la sangrienta masacre de Kot en 1950 y dio inicio a una oligarquía. El poder estatal se mantuvo en manos de la familia Rana durante 104 años. Las tierras indígenas fueron confiscadas y adjudicadas a los gobernantes Rana, haciendo un mal uso del poder estatal. El régimen fue derrocado por la revolución popular de 1951.
- <sup>16</sup> El valle de Chitwan es un valle del Terai interior en el sur de Nepal, que abarca los distritos de Makwanpur, Chitwan y Nawalpur. El valle forma parte de la ecorregión de la sabana y las praderas de Terai-Duar, de unos 150 km de longitud y 30-48 km de ancho.

- <sup>17</sup> <https://ekagaj.com/article/tourism/6570>. Consultado el 9 de junio de 2021.
- <sup>18</sup> राष्ट्रिय नकिञ्जमा सेनाका हजारौं गस्ती (Traducción libre del nepalí: "Thousands of army patrol in national parks" / "Miles de militares patrullan en los parques nacionales"). 2021. Ratopati. <https://ratopati.com/story/172457/2021/3/20/national-park>
- <sup>19</sup> "Nepali army beyond primary duties". Ejército Nepalí. <https://www.nepalarmy.mil.np/page/bpd>
- <sup>20</sup> चतिवन नकिञ्जभतिर राजकुमार चेपाङमार्थ कुटपटि गर्ने सैनिकलाई ९ महिना कैद फैसला (Traducción libre del nepalí: "Soldier sentenced to 9 months in jail for a case of beating inside Chitwan National Park" / "Soldado condenado a 9 meses de cárcel por un caso de paliza en el Parque Nacional de Chitwan"). 28 de julio de 2020. Setopati. <https://bit.ly/3EKcYd5>
- <sup>21</sup> राजेश घमिरि. रपुमायाको प्रश्न-माछा मार्न खोज्दा सेनाले मान्छे नै मर्ने गरी कुट्नु पर्थ्यो र? (Traducción libre del nepalí: "Ripumaya's question: Did the army have to beat people to death while trying to catch fish?" / "La pregunta de Ripumaya: ¿Tenía el ejército que golpear a la gente hasta la muerte mientras intentaban pescar?"). 14 de agosto de 2020. Setopati. <https://www.setopati.com/social/212466>
- <sup>22</sup> Ley (Código) Penal, 2074 (2017). Nepal. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/106060/137998/F-1544911756/NPL106060.pdf>
- <sup>23</sup> "Lockdown worsens wildlife poaching." The Record. 7 de mayo de 2020. <https://www.recordnepal.com/lockdown-worsens-wildlife-poaching>
- <sup>24</sup> Kebete, Nancy. "International animal trophy trafficking: a case of Kenya." Tesis. Universidad de Nairobi. Noviembre de 2016. <http://erepository.uonbi.ac.ke/bitstream/handle/11295/98748/Kabete%20International%20Animal%20Trophy%20Trafficking%20A%20Case%20Of%20Kenya.pdf>
- <sup>25</sup> गैडालाई चार बर्ष" कमलजंगको झुट खेती (paradarshi.com.np)
- <sup>26</sup> "National Indigenous Women's Federation. National Park, Wildlife Reserve and Hunting Reserve: Review of Laws and Policies Relating to Indigenous Women and Violations of Indigenous Women's Rights". 2021
- <sup>27</sup> Ibidem.



**Indigenous Peoples  
Rights International**

Championing Indigenous Peoples Rights



#7 G/F Calvary Street, Easter Hills Subdivision,  
Central Guisad, Baguio City 2600 Philippines



[ipri@iprights.org](mailto:ipri@iprights.org)



[iprights.org](http://iprights.org)